



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 153 del veintiséis (26) de Septiembre del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-004-2020-00030-01	ORDINARIO	23-09-2022	YESID DE LOS SANTOS MORALES ACOSTA	INDUSTRIA PURO POLLO SAS	PRIMERO: INADMITIR el recurso de apelación interpuesto por INDUSTRIA PURO POLLO S.A.S., contra la sentencia de fecha 29 de junio de 2022, dictado por el Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Santa Marta, por las razones expuestas en la parte motiva SEGUNDO: Admítase el grado de consulta a favor del demandante YESID DE LOS SANTOS MORALES ACOSTA. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 394
2	47-001-31-05-001-2020-00177-01	ORDINARIO	23-09-2022	JULIO CESAR ECHEVARRÍA CASTRO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., UGPP	PRIMERO: Apartarse de los efectos de los autos de fechas 29 de marzo de 2022 que admitió la apelación y 5 de abril de 2022, que ordenó correr traslado para alegar a las partes. SEGUNDO: INADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandante JULIO CESAR ECHAVARRÍA CASTRO contra el auto de fecha 31 de enero de 2022, por las razones expuestas en la parte motiva. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 35

3	47-001-31-05-003-2021-00025-01	FUERO SINDICAL	23-09-2022	FERROCARRILES DEL NORTE COLOMBIA S.A. – FENOCO S.A.	ROBERTO RIVELINO ALMENDRALES JIMENEZ. SINDICATO INTERVINIENTE: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA VÍA FERREA “SINTRAVIFER	PRIMERO: INADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA VÍA FERREA “SINTRAVIFER”, contra el auto de fecha 23 de mayo de 2022, dictado por el Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Santa Marta, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: Sin Costas en esta instancia. TERCERO: Por secretaría remítase el presente expediente al juzgado de origen, para lo de su competencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 415
4	47-001-31-05-003-2018-00468-01	ORDINARIO	23-09-2022	GERMAN ENRIQUE TINOCO LEYTON	EMPRESARIOS ASOCIADOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-APOSMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S	PRIMERO: Apartarse de los efectos de los autos de fechas 11 de octubre de 2021 que admitió la apelación y 22 de octubre de 2021, que ordenó correr traslado para alegar a las partes. SEGUNDO: INADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada EMPRESARIOS ASOCIADOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA S.A. APOSMAR S.A., contra el auto de fecha 11 de febrero de 2020, por las razones expuestas en la parte motiva. TERCERO: Sin Costas en esta instancia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 51 F 244
5	47-001-31-05-002-2019-00308-01	ORDINARIO	23-09-2022	HENRY DE JESÚS SALAS ORTIZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A -ESIMED S.A	Prográmese el día treinta (30) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 373
6	47-001-31-05-005-2021-00343-01	ORDINARIO	23-09-2022	EMIRA IBARRA DE CALERO Y DORIS AMERICA MANJARRES CAGUANA	EL FONDO DE PASIVO PENSIONAL FERROCARRILES DE COLOMBIA	Prográmese el día treinta (30) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F. 286
7	47-001-31-05-003-2021-00296-01	ORDINARIO	23-09-2022	LUIS FERNANDO CARVAJAL AFANADOR	COLPENSIONES	Prográmese el día treinta (30) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F 325

8	47-001-31-05-003-2021-00037-01	ORDINARIO	23-09-2022	WALDIRI ALBERTO SARZ TEHERAN	AGROPECUARIA LA ROSALEDA S.A.S. – AGROROSALEDA S.A.S.	Prográmese el día treinta (30) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F 385
9	47-001-31-05-003-2020-00169-01	ORDINARIO	23-09-2022	FRANCISCO JAVIER BOLAÑOS VELEZ	SEINTEGRA DEL CARIBE SAS	Prográmese el día treinta (30) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 379
10	47-001-31-05-001-2018-00305-01	ORDINARIO	23-09-2022	CELESTINO ANTONIO VARGAS MEZA	COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral en providencia de fecha diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), en virtud de la cual ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO del recurso extraordinario de casación. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 49 F487
11	47-001-31-05-004-2016-00026-01	ORDINARIO	23-09-2022	JOSEFA MARIA ROBLES GONZALEZ	COLPENSIONES	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 62 del cuaderno del tribunal manifiesta que declaro DESIERTO el recurso por falta de sustentación de la parte recurrente. En consecuencia, obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 47 F 220
12	47-001-31-05-003-2016-00130-01	ORDINARIO	23-09-2022	ROSA BEATRIZ MIRANDA PAZ, JUAN CAMILO VELASQUEZ MIRANDA, LUIS MIGUEL VELASQUEZ MIRANDA, y BLAS AUGUSTO VELAZQUEZ MIRANDA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y EL LLAMADO EN GARANTIA SEGUROS BOLIVAR S.A.	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 152 del cuaderno del tribunal manifiesta que declaro DESIERTO el recurso por falta de sustentación de la parte recurrente. En consecuencia, obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	T: 47 F: 84
13	47-001-31-05-005-2017-00192-01	ORDINARIO	23-09-2022	VILMA CAMARGO ANGULO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 34 del cuaderno del tribunal manifiesta que no casó la sentencia. En consecuencia, obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 45 F321
14	47-001-31-05-001-2019-00045-01	ORDINARIO	23-09-2022	JUANA BURGOS RIOS	U.G.P.P	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 50 del cuaderno del tribunal manifiesta que declaro DESIERTO el recurso por falta de sustentación de la parte recurrente. En consecuencia, obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F. 485

15	47-001-31-05-004-2018-00108-01	ORDINARIO	23-09-2022	ALBA LUZ LINERO RODRIGUEZ	COMPAÑÍA FRUTERA DE SEVILLA LLC	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 39 del cuaderno del tribunal manifiesta que declaro DESIERTO el recurso por falta de sustentación de la parte recurrente. En consecuencia, obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen.. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F 573
16	47-001-31-05-004-2015-00399-01	ORDINARIO	23-09-2022	ELENA PEDROZO DE VARELA Y OTRA	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 149 del cuaderno del tribunal manifiesta que DECLARÓ BIEN DENEGADO EL RECURSO DE CASACIÓN. En consecuencia, obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 45 F 66
17	47-001-31-05-001-2019-00406-01	ORDINARIO	23-09-2022	CARLOS ALCIDES MERCADO BARBOSA	COLPENSIONES y COLFONDOS S.A	Admítase la apelación interpuesta por los apoderados de las partes demandantes COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F .500
18	47-245-31-05-001-2021-00004-01	ORDINARIO	23-09-2022	ZOILO RUBIO GARCIA	EXPRESO BRASILIA S.A. y OTRO	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante ZOILO RUBIO GARCIA. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F .501
19	47-245-31-05-001-2021-00125-01	ORDINARIO	23-09-2022	MIGUEL ANGEL FUENTES NAVARRO	NORIS ARDILA RAHT	Admítase el grado de consulta a favor del demandante MIGUEL ANGEL FUENTES NAVARRO. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F .465
20	47-001-31-05-005-2021-00299-01	ORDINARIO	23-09-2022	GLADYS MARIA NARANJO BAYONA	POLLOS HUCANA Y CIA LTDA, DEL NORTE CANTILLO S.A.S, PROPUESTAS Y SERVICIOS S.A.S y SERVICIOS EVENTUALES DE COLOMBIA S.A.S.	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante GLADYS MARIA NARANJO BAYONA. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F .496
21	47-001-31-05-004-2021-00323-01	ORDINARIO	23-09-2022	MARTA LUZ HERNANDEZ GUTIERREZ .	COLPENSIONES, PROTECCION, COLFONDOS S.A. PORVENIR S.A Y UGPP	Admítase la apelación interpuesta por los apoderados de las partes demandadas COLPENSIONES, Y PORVENIR S.A. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F .480
22	47-001-31-05-003-2021-00391-01	ORDINARIO	23-09-2022	CAMILO ANDRES AVILA ARAUJO .	CONALVIAL S.A.S	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandada CONALVIAL S.A.S. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F .494
23	47-001-31-05-005-2022-00112-01	ORDINARIO	23-09-2022	CECILIA MARGARITA DURAN UJUETA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Admítase la apelación interpuesta por los apoderados de las partes demandadas COLPENSIONES, Y PORVENIR S.A. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F .490

24	47-551-31-89-001-2009-00438-01	ORDINARIO	23-09-2022	VICTOR JOSE CABALLERO NAVARRO	ALBA CABALLERO SIERRA	Admítase la apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada ALBA CABALLERO SIERRA. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F 413
25	47-001-31-05-004-2017-00124-01	ORDINARIO	23-09-2022	RAFAEL ENRIQUE ALEMAN PORRAS	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, que en providencia del seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022), NO CASÓ LA SENTENCIA proferida el seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) por esta Sala. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 48 F397
26	47-001-31-05-005-2020-00093-0	ORDINARIO	23-09-2022	LIBARDO SUCRE GARCIA NASSAR	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	PRIMERO: INADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada POSITIVA S.A. contra el auto de fecha 26 de julio de 2022, dictado por el Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Santa Marta, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: Sin Costas en esta instancia. TERCERO: Por secretaría remítase el presente expediente al juzgado de origen, para lo de su competencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 50 F 279

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiséis (26) de septiembre de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA